

Localidad: Sevilla.

Contenido del acto notificado: Resolución de Reintegro de Subvención.

Dicha Resolución de Reintegro se encuentra a disposición de la entidad en la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, Servicio de Gestión de Programas, C/ Levies, 17, 41004, Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 9 de julio de 2007.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 13 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/726/AG.MA./FOR.*

Núm. Expte.: AL/2006/726/AG.MA./FOR.

Interesada: Doña María García Mora.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/726/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/726/AG.MA./FOR.

Interesada: María García Mora.

DNI: 27153603-X.

Infracción: Grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley. Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Sanción: 1.800 euros y la obligación de reparar el daño causado.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 13 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial, Expte. MO/00007/2007, del monte público «El Encinarejo», Código CA-11022-JA.*

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 22 de febrero de 2007, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00007/2007, del monte público «El Encinarejo», Código de la Junta de Andalucía CA-11022-JA, pro-

piedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Benaocaz, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 16 de octubre de 2007, a las 10 de la mañana, en el Teatro Municipal de Benaocaz, provincia de Cádiz. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúan como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 956 716 236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 12 de julio de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Gemma Araujo Morales.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Orden de 31 de mayo de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. MO/00010/2004, del monte público «Grupo de Montes de Los Barrios», Código CA-50001-CCAY», relativo al monte «Hoyo de Don Pedro».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Francisco Moreno García	13	190	Los Barrios
Domingo Romero Torres	13	190	Los Barrios
Manuel Cruz Rodríguez	13	192	Los Barrios

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 31 de mayo de 2007 ha resuelto la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00010/2004, del monte público «Grupo de